



**Línea de trabajo busca erradicar la tortura y los tratos crueles, inhumanos y degradantes en personas privadas de su libertad**

**DEFENSORÍA REALIZÓ PRIMERA MESA DE TRABAJO DEL MECANISMO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE TORTURA Y OTROS TRATOS INHUMANOS**

**Nota de Prensa N° 276 OCII/DP2017**

- ***Entre enero del 2016 y setiembre de este año la Defensoría del Pueblo recibió 311 quejas por afectaciones a la integridad personal.***
- ***Las instituciones más quejadas son las dependencias policiales, centros penitenciarios, recintos de FF. AA., y de seguridad ciudadana municipal.***

El Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (MNPT), de la Defensoría del Pueblo, presentó las principales líneas de acción para prevenir la tortura y otras graves afectaciones a la integridad de las personas privadas de libertad, durante la reunión que sostuvo con representantes del gobierno y expertos internacionales.

Desde enero del 2016 a la fecha, la Defensoría recibió 311 quejas por afectaciones a la integridad personal, de las cuales ocho han sido calificadas como tortura, 27 como trato cruel, 33 como uso desproporcionado de la fuerza pública y 243 como maltrato físico y psicológico.

Del total de quejas recibidas, 164 fueron declaradas fundadas, 88 infundadas y 59 se encuentran en trámite. En cuanto a los espacios en donde se han realizado este tipo de maltrato figuran principalmente instituciones como la Policía Nacional del Perú, Instituto Nacional Penitenciario, así como los recintos de las Fuerzas Armadas y las dependencias de seguridad ciudadana de municipalidades.

Entre las principales líneas de acción, se prevé realizar un monitoreo periódico de la situación de las personas privadas de libertad con miras a fortalecer la prevención de la tortura y otros malos tratos, con el fin de brindar recomendaciones a las autoridades para mejorar las condiciones de los espacios.

De otro lado, este mecanismo busca el compromiso y la atención de las obligaciones que tienen las instituciones públicas y privadas en cuanto a brindar información acerca del número de personas privadas de libertad, la forma y condiciones de su tratamiento y el acceso a todos los lugares de privación de libertad para verificar sus instalaciones y sostener las entrevistas en un ambiente de privacidad con los detenidos.

Esta primera reunión contó con la participación de funcionarios de los ministerios de Defensa, Justicia, Salud y Mujer. También se contó con la presencia de un representante del Subcomité de Prevención de Tortura de Naciones Unidas, Unión Europea, Organización Panamericana de la Salud y miembros de la sociedad civil.

**Lima, 29 de setiembre de 2017**